

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**31711** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora). REF.: MC-0075/2022 (INTEGRA-AYE) ZA.*

D. Raúl Santos de Castro (\*\*7253\*\*) en representación de la Comunidad de Regantes Riegos del Valle (V49281686) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª), expediente de referencia PCZA191022, autorizado a favor de D. Isidoro Ramos Rodríguez, con un caudal máximo instantáneo de 3,24 l/s, un volumen máximo anual de 10.800 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 1,80 ha, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

-Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencia CP-21496-ZA, otorgada a favor de la Comunidad de regantes Riegos del Valle, con un caudal máximo instantáneo de 15,81 l/s, un volumen máximo anual de 100.135 m<sup>3</sup> y con destino a riego de 17,70 ha, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los aprovechamientos autorizados en una concesión de aguas a favor de los actuales solicitantes, aumentando la superficie de riego hasta las 19,7851 ha en rotación dentro de una superficie de 72,6350 ha y manteniendo el volumen máximo anual total autorizado (110.935 m<sup>3</sup>). Todo ello, manteniendo las captaciones pertenecientes a los aprovechamientos descritos.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: Sondeo de 170 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 904 del polígono 1, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

-Toma 2: sondeo de 250 m de profundidad y 350 mm de diámetro situado en la parcela 904 del polígono 1, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

-Toma 3: pozo de 8 m de profundidad y 2.500 mm de diámetro situado en la parcela 911 del polígono 1, en el término municipal de San Miguel de la Ribera (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 19,7851 ha en rotación dentro de una superficie de 72,6350 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
---------	----------	---------	-----------

297	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
457	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
459	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
460	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
461	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
468	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
472	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
473	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
474	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
475	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
476	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
477	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
478	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
479	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
897	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
899	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
900	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
901	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
902	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
904	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
905	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
911	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
913	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
914	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
917	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
918	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
919	1	San Miguel de la Ribera	Zamora
920	1	San Miguel de la Ribera	Zamora

El caudal máximo instantáneo es de 17,21 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 110.935 m<sup>3</sup>. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear tres bombas con una potencia de 35, 35 y 3 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales Tierras del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación

Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0075/2022 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 23 de agosto de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240039676-1